



**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN EN CANADÁ**

**SALUDO DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA  
EN CANADÁ, D. EUDALDO MIRAPEIX**



Queridos compatriotas, permítanme que aproveche el número inicial de la reedición del Boletín "España Cerca" para transmitirles un cariñoso saludo. Aunque llevo escaso tiempo en el cargo, he tenido ocasión de tratar con muchos de ustedes, particularmente con sus representantes en asociaciones, centros y otras entidades. He podido constatar, así, cómo el movimiento asociativo español en Canadá está bien nutrido, bien estructurado, y mucho hace por dar a conocer España y su cultura, detectar y afrontar posibles problemas y, en suma, trabajar por España y su ciudadanía residente en Canadá.

Para la acción exterior española, defender los intereses y el bienestar de nuestros conciudadanos en el exterior es una prioridad. Con nuestro trabajo cotidiano queremos, en resumen, conseguir que la ciudadanía española residente fuera de nuestro país tenga un trato y un nivel de protección similar al de la que permanece en él, pero también contribuir a que lo mucho que España ofrece sea conocido en todo el mundo, tanto más en la presente coyuntura, a las puertas de que nuestro país asuma la Presidencia de la Unión Europea, en enero de 2010.

Sirvan también estas líneas para saludar y dar la bienvenida de nuevo a este boletín "España Cerca" recuperado, que había dejado de editarse hace unos años; el esfuerzo del Ministerio de Trabajo e Inmigración para reforzar la plantilla de su Sección en Canadá, y la propia dedicación de ésta al proyecto, han posibilitado la reapertura de esta nueva vía de comunicación con todos ustedes. Bienvenido sea de nuevo "España Cerca" y espero que sea de gran interés para todos los compatriotas. Un último ruego, hagan llegar a la Embajada y a su Sección de Trabajo e Inmigración sus comentarios sobre el mismo, para, con su contribución, y entre todos, ir mejorando "España Cerca" en su renovada singladura.

**ESPAÑA ASUME LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA**

España asumirá el 1 de enero de 2010, por cuarta vez, una Presidencia semestral del Consejo de Ministros de la Unión Europea. El reto es especialmente importante, en una Unión Europea de 27 países, con un nuevo Parlamento, con una nueva Comisión, y con un nuevo marco constitucional, el Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 de diciembre, y que introduce importantes cambios institucionales.

El Gobierno y la Administración española llevan meses de trabajos preparatorios, incluyendo contactos regulares con Bélgica y Hungría, que, con España, formarán nuestro trío de presidencias. El contenido del Programa de la Presidencia española se define sobre la base de unos objetivos específicos, de unos objetivos comunes al trío de presidencias, y de unos compromisos que marcarán el calendario político y legislativo de la Unión. Entre los grandes ejes o ámbitos comunes de actuación prioritaria que posiblemente orientarán la Presidencia española, cabe citar los siguientes:

- Desarrollar las nuevas políticas del Tratado de Lisboa, afianzando el liderazgo europeo en la respuesta global al cambio climático y al desafío energético, a la vez que se consigue un mercado energético integrado e interconectado.
- Utilizar los nuevos instrumentos del Tratado de Lisboa para que Europa pueda hablar con voz propia en el mundo.
- Consolidar una Unión más segura para sus ciudadanos, afrontando conjuntamente el reto de la inmigración y construyendo un espacio compartido de cooperación judicial y policial.
- Seguir trabajando por un mercado interior más integrado, revitalizando la estrategia de Lisboa.
- Examinar y debatir las conclusiones del informe del Grupo de Reflexión que sobre el futuro de Europa presentará su presidente, Felipe González.

Además de las sesiones regulares del Consejo de Ministros, bajo presidencia española se organizarán diversas reuniones informales en el territorio nacional, así como diferentes reuniones y cumbres internacionales, entre las que cabe citar la Cumbre Unión Europea- Canadá.

## **ENCUENTRO CON EL SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN EN LA EMBAJADA ESPAÑOLA**

El pasado 19 de septiembre, 20 representantes de 11 asociaciones y centros de españoles residentes en Canadá, además del CRE de Montreal, se reunieron en la Embajada española en Ottawa, a propuesta del Embajador, para ponerle al tanto de su situación actual y de los retos que tienen por delante. Estas personas se desplazaron desde ciudades como Montreal, Toronto, Kitchener o Winnipeg.

El Ministro español de Asuntos Exteriores y de Cooperación, D. Miguel Ángel Moratinos, de visita en la zona, modificó sus planes de viaje para poder inaugurar la reunión y escuchar a algunos de los asistentes, entre los que figuraba doña Julia Blanco, Consejera por Canadá en el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior. El Ministro hizo hincapié en lo prioritario de defender los intereses de nuestros conciudadanos en el exterior, e invitó a que de la reunión emanara una relación de asuntos de interés común sobre la que asentar un plan de actuación a medio y largo plazo.

Por su parte, el Embajador de España señaló que el encuentro y la presencia del Ministro eran muestra de la preocupación e interés de la Administración española por conocer la realidad de los ciudadanos españoles residentes en Canadá y por atender sus necesidades adecuadamente.

A lo largo del encuentro, las entidades representadas mostraron una serie de preocupaciones compartidas, tales como el aislamiento y la fragilidad de algunas de las personas emigrantes españolas más mayores; la falta de incorporación a la vida asociativa de las segundas y terceras generaciones de emigrantes; la falta de recursos para acometer algunas actividades, culturales en particular; la imposibilidad de canjear los permisos de conducir entre España y Canadá, o que el convenio especial para acceder a la asistencia sanitaria en España no pueda suscribirse antes de iniciar el viaje hacia nuestro país.

La Sección de Trabajo e Inmigración de la Embajada se ocupará del seguimiento de los asuntos planteados. La reunión fue seguida de una comida ofrecida a los asistentes por el Embajador de España en su residencia oficial en Ottawa.



*Foto del Encuentro del 19 de septiembre de 2009.*

# NOTICIAS DE LA SECCIÓN DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

## PRESENTACIÓN DEL NUEVO RESPONSABLE DE LA SECCIÓN, D. JOSÉ ANTONIO MIGUEL POLO



Hola; quería aprovechar para presentarme y, junto al resto de la plantilla de la Sección, Cristina Ruiz, J. Manuel Laguna y Anabel Barrado, ponernos enteramente a la disposición de los españoles residentes en Canadá. Llegué aquí en julio de 2009, pero ya he tenido ocasión de empezar a conocer a parte de la colonia española no sólo en Ottawa, sino también en ciudades como Winnipeg, Montreal, Toronto, Kitchener, Calgary, Edmonton, Vancouver y Halifax.

Sé que bastantes de quienes lean este boletín vinieron de jóvenes, y en condiciones muy precarias, a este país, y que a él han entregado su juventud y su madurez, llegando ahora a las puertas de la **vejez**. Diríjense a nosotros si lo precisan: podemos orientarles sobre acceso a pensiones (jubilación especialmente), en el marco del convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Canadá, acceso a la asistencia sanitaria cuando visiten España, retorno o ayudas para viajar a España y disfrutar de los viajes del IMSERSO.

A los **jóvenes españoles** podemos, por ejemplo, ofrecerles información sobre cómo acceder a las ayudas anuales para la promoción educativa y, en su caso, a las becas "Reina Sofía", a un posible viaje cultural a España o a ayudas para proyectos de investigación en materia de emigración.

También podrán leerlo **españoles que estén trabajando** en Canadá: nos tienen a su disposición, entre otras cosas, para plantearnos cualquier duda antes de retornar o sobre cómo acceder, ellos y sus familiares en España, a la asistencia sanitaria en nuestro país.

Por su parte, los **responsables de las asociaciones, centros y otras entidades** españolas en Canadá, saben que pueden contar con nosotros para, entre otras cosas, ayudarles en la preparación de las solicitudes para acceder a las subvenciones anualmente convocadas por la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, de las que se va a hablar con más detalle en el próximo punto.

No duden en dirigirnos cualquier duda o comentario. En la última página de este boletín, encontrarán la información de contacto con la Sección de Trabajo e Inmigración.

## YA HAN SIDO CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR BUENA PARTE DE SUS SUBVENCIONES PARA 2010.

En el Boletín Oficial del Estado de 17 de noviembre de 2009, y con plazo improrrogable de solicitud hasta 17 de diciembre de 2009, se han publicado las convocatorias de subvenciones para 2010 que a continuación se relacionan:

### PERSONAS MAYORES (ACTIVIDADES ASISTENCIALES)

#### Fines que se persiguen:

Mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y/o dependientes en el exterior, apoyando las actuaciones de atención a esas personas desarrolladas por determinadas entidades. Favorecer la acogida e integración de españoles mayores y/o dependientes retornados que no pertenezcan a la población activa, apoyando residencias de acogida.

#### Posibles beneficiarios:

Los centros sociales, centros de día, residencias de mayores e instituciones de asistencia a mayores y/o dependientes españoles en el exterior o retornados o cónyuges que carezcan de medios suficientes para subsistir por sí mismos.

### EDUCACIÓN (PROMOCIÓN EDUCATIVA)

#### Fin que se persigue:

Favorecer el acceso a la educación, en determinados niveles y circunstancias, a los ciudadanos españoles residentes en el exterior que carezcan de medios económicos suficientes, a través de acciones para la formación desarrolladas en el exterior.

#### Posibles beneficiarios:

Los estudiantes españoles residentes al menos 5 años en el exterior y que cursen alguno de los estudios previstos en la convocatoria.

### ASOCIACIONES

#### Fin que se persigue:

Contribuir a la financiación de los gastos (personal, alquiler de local, electricidad, gas, agua, línea telefónica de voz y datos, material informático y de oficina fungible, y similares) de funcionamiento de las Federaciones, Asociaciones y Centros de españoles en el exterior.

#### Posibles beneficiarios:

Las federaciones, asociaciones o centros de españoles en el exterior que cuenten con más de 50 y menos de 1.000 asociados y que desarrollen una labor asistencial a favor de los españoles del exterior; y las entidades que tengan por finalidad el apoyo y la promoción sociocultural de los españoles en el exterior.



Actuación española en una edición de Folklorama; foto cedida por el Club Español de Winnipeg.

Las entidades solicitantes deberán carecer de ánimo de lucro, estar legalmente constituidas, radicadas en el extranjero y figurar, en su caso, inscritas en el Censo de Asociaciones y Centros de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior con 2 años de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

## CENTROS

### Fin que se persigue:

Contribuir a sufragar los gastos de obra nueva, rehabilitación, adaptación y equipamiento de los centros e instalaciones de las entidades radicadas en el exterior, cuya finalidad sea la asistencia social, sanitaria y sociocultural a favor de los españoles del exterior; así como de los centros sociales, centros de día y residencias para mayores y las instituciones que acojan a personas mayores españolas residentes en el extranjero.

### Posibles beneficiarios:

Las federaciones, asociaciones o centros de españoles en el exterior, que cuenten al menos con 50 asociados y que desarrollen una labor asistencial a favor de los españoles del exterior. También, los centros sociales, centros de día, residencias de mayores y demás instituciones de acogida de personas mayores que carezcan de medios suficientes para subsistir y sean españoles residentes en el extranjero.

Las entidades solicitantes deberán carecer de ánimo de lucro, estar legalmente constituidas, radicadas en el extranjero y figurar, en su caso y salvo excepciones, inscritas en el Censo de Asociaciones y Centros de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, con 2 años de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

## COMUNICACIÓN (AYUDAS PARA LA COMUNICACIÓN EXTERIOR)

### Fin que se persigue:

Promover la realización de actividades y facilitar la puesta en marcha de proyectos en el ámbito de la comunicación destinados a la ciudadanía española

en el exterior, a través de cualquier medio escrito o audiovisual: prensa, radio, cine, televisión e Internet.

### Posibles beneficiarios:

Las personas físicas o entidades radicadas en el exterior o en España con fines asistenciales, sociales, informativos, culturales o educativos que presenten iniciativas en el ámbito de la comunicación dirigidas a la ciudadanía española residente en el exterior.

## JÓVENES (ACTIVIDADES CULTURALES)

### Fin que se persigue:

Facilitar a los jóvenes españoles residentes en el exterior el contacto con la realidad española y reforzar los lazos culturales y de identidad con España, mediante la realización de actividades relacionadas con la cultura española y de viajes culturales a España; fomentar la relación con otros jóvenes españoles mediante la realización de actividades de información, y promoción del asociacionismo.

### Posibles beneficiarios:

Las entidades públicas o privadas radicadas en el exterior entre cuyos fines se encuentre la realización de las actividades objeto del programa. Las ayudas se dirigen a jóvenes españoles residentes en el exterior con edades comprendidas entre los 13 y 29 años, ambos inclusive, en la fecha de presentación de solicitud. En el caso de los viajes culturales, y siempre antes del viaje, podrán solicitar la ayuda los profesores o acompañantes que garanticen el fin cultural del mismo.

De los viajes culturales podrán beneficiarse también los descendientes de españoles hasta el segundo grado que no tengan la nacionalidad española, así como los jóvenes nacionales del país de acogida residentes en el mismo, siempre que reúnan el requisito de la edad, sin que todas estas plazas puedan superar el 15% del total de plazas del viaje.

## JÓVENES (FORMACIÓN PARA EL EMPLEO)

### Fin que se persigue:

Propiciar la participación de los españoles residentes en el exterior, especialmente los jóvenes, en actividades de formación/prácticas laborales que tengan por objeto su inserción en el mercado de trabajo o su promoción profesional.

### Posibles beneficiarios:

Las entidades públicas o privadas radicadas en el exterior o en España entre cuyos fines se encuentre la realización de las actividades objeto de este programa.

## PROYECTOS E INVESTIGACIÓN

### Fin que se persigue:

Fomentar la realización de estudios de investigación dirigidos al conocimiento histórico o actual de la situación de los españoles en el exterior y de los retornados, y posibilitar la ejecución de proyectos concretos cuya finalidad sea la de mejorar la situación de los españoles en el exterior y retornados.

### Posibles beneficiarios:

Cualquier persona física o entidad pública o privada, radicadas en el exterior o en España, con fines asistenciales, sociales, informativos, culturales o educativos.

## MUJERES

### (PROMOCIÓN DE EMPLEO Y DE LA IGUALDAD EFECTIVA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO)

### Fines que se persiguen:

Promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, prevenir y combatir situaciones de violencia de género y facilitar la inserción social de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

Propiciar la participación de las mujeres españolas, mayores de 35 años, residentes en el exterior, en actividades de formación y/o prácticas laborales dirigidas a su inserción en el mercado de trabajo o a su promoción profesional.

### Posibles beneficiarios:

Las entidades públicas o privadas radicadas en el exterior o en España, según los casos, entre cuyos fines se encuentre la realización de las actividades objeto del Programa.

## RETORNO

### Fin que se persigue:

Contribuir al desarrollo de acciones de información, orientación y asesoramiento encaminadas a facilitar la integración de los españoles en su retorno a España.

### Posibles beneficiarios:

Las instituciones o entidades españolas o extranjeras, públicas o privadas radicadas en España o en el exterior, así como las Administraciones públicas españolas que desarrollen actividades de información y asesoramiento dirigidas a los españoles residentes en el exterior y a los retornados, en relación con el hecho del retorno.

## ENCUENTROS INFORMATIVOS 2009

La Sección de Trabajo e Inmigración de la Embajada de España en Canadá ha realizado, en 2009, una serie de encuentros informativos con españoles en Canadá,

enmarcados en el plan anual de desplazamientos de la Sección.

Su objetivo principal es informar a los españoles residentes en Canadá de las funciones y servicios que la Sección pone a su disposición y atender posibles consultas de aquéllos, sobre acceso a las pensiones y a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social española, las ayudas al retorno, o las ayudas anuales de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Estos encuentros sirven también para mantener el vínculo con la ciudadanía española en este país y, especialmente, con los responsables de sus asociaciones y centros, y para conocer de primera mano sus necesidades y demandas. En esta gira, además de preguntarnos por la posible reedición de este Boletín, se plantearon, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Las dificultades que en algunos casos se encuentran para incorporar a las generaciones más jóvenes a la actividad asociativa.
- Las dificultades que algunos pensionistas tienen para acceder a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social cuando visitan España, ya que a veces se les exige, erróneamente dado que su residencia está en Canadá, el empadronamiento para acceder a la tarjeta sanitaria.
- Las dificultades en hacer llegar las informaciones de interés de la Sección (publicación de convocatorias de ayudas, fechas, lugar y hora de encuentros informativos...) a parte de la ciudadanía española residente en Canadá, especialmente en aquellas ciudades sin asociación de españoles, cónsul o vicedcónsul honorario.

A continuación se reseñan brevemente los encuentros celebrados en el segundo semestre de 2009.

### WINNIPEG, 6 Y 7 DE AGOSTO

El encuentro, para cuya organización se contó con la colaboración del Club Español de esa ciudad presidido por D<sup>a</sup> Carmen Cano, y del Vicedcónsul Honorario en esa ciudad, D. Joaquín Carneiro, se hizo coincidir con la celebración anual del festival internacional Folklorama, para poder visitar y apoyar al pabellón español en el mismo, uno de los más visitados y exitosos año tras año.

Cuarenta pabellones representando a otros tantos países forman parte de este festival, que anualmente pinta la ciudad de Winnipeg de color y recibe alrededor de medio millón de visitantes. Toda una tradición ya para Winnipeg que comenzó como anfitriona del mismo en 1970.



*Sirviendo paella en una edición de Foklorama;  
foto cedida por el Club Español de Winnipeg*

### **EDMONTON Y CALGARY, 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE**

Ante la inexistencia de asociación de españoles en Calgary, D. Carlos Soler, responsable del Aula Cervantes en la ciudad, organizó la reunión en la Universidad de Calgary. En un céntrico hotel de Edmonton, hizo lo propio el Cónsul honorario de España en esa ciudad, D. Benjamín García Nieto.

### **VANCOUVER, 23 DE SEPTIEMBRE**

Vancouver cuenta hoy con tres asociaciones de españoles: La Sociedad Española de British Columbia, El Casals dels Països Catalans y la Euskal Etxea de esa ciudad; la reunión se celebró en la antigua sede de la Sociedad Española de la British Columbia, presidida por doña Carmen De la Fuente.

### **HALIFAX, 2 DE OCTUBRE**

El hotel Citadel de Halifax fue el escenario en el que se celebró el encuentro con ciudadanos españoles en esta ciudad, contando con la colaboración para su organización del Vicecónsul honorario D. Louis Holmes. En Halifax, tampoco existe una asociación de españoles aunque se percibió interés entre algunos asistentes por organizar una.



*Foto de la reunión del 15 de octubre cedida por la Asociación Hispano Canadiense de Kitchener Waterloo*

### **KITCHENER, 15 DE OCTUBRE**

En Kitchener fue la Asociación Hispano Canadiense de Kitchener-Waterloo, presidida por D. Luis Vicente Sanz Solé, la que organizó el encuentro en las instalaciones del YMCA local.

### **TORONTO, 16 DE OCTUBRE**

La reunión en Toronto se celebró gracias a la colaboración y en las instalaciones del Club Hispano de Toronto, presidido por Da. Mª. Dolores González Bastida.

### **MONTREAL, 21 DE NOVIEMBRE**

Aprovechando el desplazamiento a esa ciudad para participar en la celebración del día del Emigrante (domingo 22 de noviembre), se organizó un encuentro informativo en el Centro Gallego de esa ciudad en la mañana del sábado anterior, con el apoyo del Consejo de Residentes Españoles en esa ciudad, presidido por Da Julia Blanco, y con la colaboración de los centros y asociaciones de españoles residentes en Montreal.

### **ENCUENTROS INFORMATIVOS 2010**

Dentro del Programa de trabajo de la Embajada de España en Canadá, y de contarse con disponibilidades presupuestarias para ello, la Sección tiene previsto seguir durante el próximo año con sus encuentros informativos con españoles residentes en Canadá, en estrecha colaboración con los centros y asociaciones de españoles en Canadá, de los consulados generales y de los consulados y viceconsulados honorarios; previsiblemente, se visitarán las mismas ciudades que en 2009, y alguna a la que no hubo ocasión de rendir visita, como la ciudad de Quebec.

Quienes tengan interés en asistir a estos encuentros pueden pedir información sobre su lugar, fecha y hora. En la última página de este boletín, encontrarán la información de contacto con la Sección de Trabajo e Inmigración.

## NOTICIAS DE LOS CENTROS Y ASOCIACIONES ESPAÑOLAS

La **Asociación Hispano Canadiense de Kitchener-Waterloo** celebrará la tradicional fiesta de los Reyes Magos, con entrega de juguetes a todos los niños presentes, el 10 de enero de 2010; más información en el teléfono (1) 519 7433369.

### A.M.E.E.C

Desde el año 2002, existe en Canadá una Asociación de Mujeres Españolas Emigrantes (AMEEC) que tiene como principales objetivos ser un punto de referencia para información, tejer una red de ayuda comunitaria y organizar cursos y actividades socioculturales.

Pueden ser miembros de la AMEEC todas las mujeres españolas mayores de 18 años, que lo soliciten. Entre sus actividades, figuran la asistencia y apoyo a mayores; cursos: aeróbic, informática, pintura y dibujo, visitas a exposiciones, conferencias, viajes turísticos, lenguas; además de celebración de fiestas.

Los inicios de la Asociación han sido difíciles y han requerido ciertos reajustes, pero actualmente se puede decir que las socias participan en todas las actividades y se han creado lazos de amistad entre ellas. La **AMEEC tiene su sede en el 4.848, Boulevard St. Laurent**, Montreal H2T 1R5. Pueden entrar en contacto con ella por correo electrónico [mvtiscar@hotmail.com](mailto:mvtiscar@hotmail.com).



*Foto de una fiesta de disfraces de la AMEEC cedida por esa asociación.*

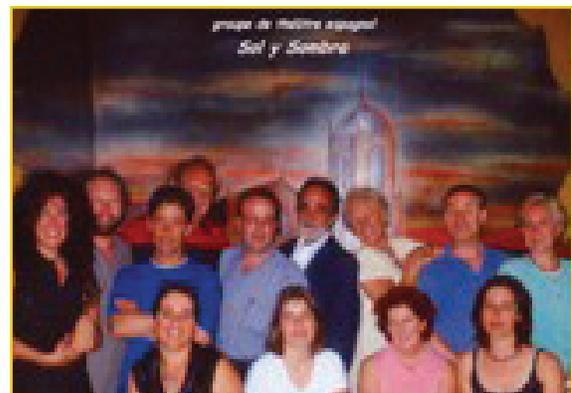
### ESCUELA ESPAÑOLA COMPLEMENTARIA DE TORONTO

La Escuela Española Complementaria de Toronto ofrece clases de español a estudiantes hasta grado 12. Las clases del presente curso comenzaron en septiembre de 2009. Para más información, pueden consultar la página web de esa Escuela: [www.spanishschooltoronto.com](http://www.spanishschooltoronto.com), dirigirse a su correo electrónico: [spanishschooltoronto@sympatico.ca](mailto:spanishschooltoronto@sympatico.ca), o llamar a los teléfonos (1) 905 2720180 (Julia) o (1) 416 7593939 (Rosa).

### SOL Y SOMBRA

Sol y Sombra es un grupo de teatro español sin fines lucrativos, fundado en Montreal en 1991; sus componentes realizan todas las funciones relativas a la producción de obras de teatro: decorados, vestuario, publicidad, grafismo, dirección artística, etc. de manera voluntaria y sin retribución.

Entre las obras presentadas por este grupo figuran "Las bicicletas son para el verano" o "El viaje a ninguna parte", de Fernando Fernán-Gómez; diversas obras de Enrique Jardiel Poncela, Antonio Gala y Alejandro Casona, y "El método Grönholm" de Jordi Galcerán. El grupo ha presentado sus obras en diversos certámenes, entre otros lugares, en Montreal, Toronto y Ottawa. Información: (1) 514 2598078



*Foto de del Grupo de Teatro "Sol y Sombra" cedida por el mismo.*

# INFORMACIÓN DE LA AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN

## NUEVA AGRUPACIÓN DE LENGUA Y CULTURA ESPAÑOLAS EN MONTREAL

Los Ministerios de Educación y Trabajo e Inmigración de España y el Instituto Cervantes, con la inestimable colaboración y apoyo del Instituto Español de Montreal (IEM), van a poner en marcha un proyecto de clases de lengua y cultura españolas dentro del programa ALCE (Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas).

Este proyecto experimental, que se desarrollará en Montreal, proporcionará clases complementarias gratuitas de lengua y cultura españolas a hijos y descendientes de españoles que estén cursando enseñanza primaria en el sistema escolar reglado de Québec. Los niños tendrán la oportunidad de practicar el español, tanto de forma oral como escrita, y de aprender cultura (geografía, historia, literatura, etc.) española.

El Centro de enseñanza donde se impartirán estas clases es el IEM. Este Instituto tiene una larga tradición en la enseñanza del español en Montreal y desde hace muchos años es un centro de referencia para todo lo relacionado con el español en esta ciudad. El proyecto se iniciará en enero 2010 con dos grupos de niños de niveles diferentes, de 7 a 9 años de edad, y en los próximos años se extenderá a las edades superiores. Los alumnos podrán obtener un certificado oficial del Ministerio de Educación español al finalizar los estudios en la ALCE.

Las clases se impartirán en un régimen semi-presencial, con una clase semanal de 90 minutos en el Instituto, y otros 90 en casa, utilizando los recursos en línea que ofrece el curso en formato virtual "Hola Amigos", del Instituto Cervantes. En la parte del curso que se desarrollará en casa, los alumnos contarán con el apoyo de sus padres, el complemento ideal para el aprendizaje de la lengua y cultura españolas. Para más información, pueden dirigirse a:

Instituto Español de Montreal. 1015 Rue Bélanger Est. Montreal, QC. H2S 1H1. Teléfono: 514 273 3601. [www.iemtl.com](http://www.iemtl.com). E-Mail: [institutespagnoldemontreal@belnet.ca](mailto:institutespagnoldemontreal@belnet.ca).

## CONVOCATORIA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE INGLÉS Y FRANCÉS EN ESPAÑA PARA CIUDADANOS CANADIENSES. CURSO 2010-11

El Ministerio de Educación de España anuncia la convocatoria de 1.200 plazas de auxiliares de conversación de lengua y cultura para trabajar en centros españoles de enseñanza primaria y secundaria y escuelas de idiomas durante el curso 2010-11. Las plazas son para candidatos que puedan enseñar en inglés o francés. Las comunidades autónomas españolas contratarán a los candidatos y les asignarán un centro de enseñanza. Aunque no se podrá elegir la ciudad, los candidatos sí que podrán solicitar preferencia a la hora de ser asignados a una comunidad determinada.

Las condiciones de la beca son un sueldo mensual mínimo de 700 euros netos (equivalente a CAD \$ 1,060, en noviembre de 2009) desde el comienzo del programa, a mediados de septiembre, hasta su finalización, a mediados de junio. Todos los candidatos dispondrán de seguro médico. Los requisitos necesarios para poder solicitar estas plazas son:

- Ser ciudadano canadiense o estadounidense y poseer un pasaporte en vigor.
- Estar en uno de los dos últimos cursos de la carrera universitaria, o poseer un título de "Bachelor" o "Master".
- Gozar de buena salud mental y física.
- Poseer un nivel intermedio de conocimiento de la lengua española como mínimo.

Para más información y solicitar una plaza "on line": para estos y otros programas educativos en CANADÁ y ESPAÑA, no deje de visitar la página WEB de la Agregaduría de Educación de la Embajada de España: <http://www.mepsyd.es/exterior/ca/es/home/index.shtml> o escriba a [agregaduria.ca@educacion.es](mailto:agregaduria.ca@educacion.es).

## PENSIONES

### PREVISIONES DE REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES PARA 2010

A la hora de redactar este boletín, todavía no están disponibles las cifras exactas de la revalorización de las pensiones de la Seguridad Social española para 2010, aunque se prevé que las pensiones contributivas, con carácter general, subirán un 1%; sin perjuicio de ello, según informa el Gabinete de prensa del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el titular de este ministerio, Sr. D. Celestino Corbacho, ha asegurado que "el

Gobierno sigue manteniendo la política de mejora de las pensiones mínimas como un objetivo prioritario", y añadió que, a pesar de la coyuntura económica, los Presupuestos de 2010 prevén una nueva subida de las pensiones mínimas que varía entre el 2 y el 5%.

El Ministro destacó la apuesta prioritaria del ejecutivo actual por la política social. "Una apuesta que responde al convencimiento de que el desarrollo de este tipo de políticas es clave para el bienestar de los ciudadanos y la cohesión social", añadió.

En este sentido, recordó que desde 2004 un aspecto destacado de la política social ha sido la protección de los pensionistas, un grupo social de casi 8 millones de personas. En concreto, se refirió a la fuerte subida de las pensiones mínimas, una medida que, según el Ministro, "tiene un efecto directo: dar una mejor cobertura económica a los pensionistas más desfavorecidos; y un efecto indirecto, pues repercute de forma decisiva en el incremento de la pensión media".

El Ministro también aprovechó su intervención para reivindicar la fortaleza de nuestro sistema de Seguridad Social. Asimismo, puso de relieve que las pensiones públicas son el principal sustento de nuestros pensionistas, manifestando que "su valor se ve reforzado en tiempos de crisis económica, pues, a diferencia de los planes de pensiones privados, las pensiones de la Seguridad Social están plenamente garantizadas".

### **PROPUESTA UNA CUANTÍA MÍNIMA PARA LAS PENSIONES DEL SOVI CALCULADAS A TRAVÉS DE CONVENIOS BILATERALES DE SEGURIDAD SOCIAL**

La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, D<sup>ña</sup> Consuelo Rumí, ha anunciado que todas aquellas personas que sólo estén recibiendo de España una parte de su pensión del Seguro Obrero de Vejez e Invalidez (SOVI), por haberseles computado para acceder a esa pensión periodos de cotización en países con los que existe convenio de Seguridad Social, tendrán garantizado desde 2010 percibir el 50% de la cuantía que se determine para el SOVI cada año.

La medida figura en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010, en el que se recoge inicialmente que "cuando, para el reconocimiento de una pensión del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez se hayan totalizado periodos de seguro o residencia cumplidos con otros países vinculados a España por norma internacional de Seguridad Social que prevea dicha totalización, el importe de la pensión prorrateada a cargo de España no podrá ser inferior al 50% de la cuantía de la pensión del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez que en cada momento corresponda". La medida cuenta con una dotación presupuestaria de seis millones de euros.

### **MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE COTIZACIONES DE LOS SACERDOTES Y RELIGIOSOS SECULARIZADOS**

El 22 de octubre de 2009, el Boletín Oficial del Estado publicó una revisión de algunos de los presupuestos contemplados en el Real Decreto 487 que, en 1998, reconoció como cotizados a la Seguridad Social los

periodos de actividad de los sacerdotes y religiosos secularizados de la Iglesia Católica.

Con el paso de los años, se ha visto preciso flexibilizar la norma y ampliar su campo de aplicación. Así, ahora se reconocen igualmente como cotizados a la Seguridad Social no solamente los periodos de actividad sacerdotal sino también aquellos periodos en los que los miembros laicos de los institutos seculares de la Iglesia Católica han consagrado su vida a la perfección y el ejercicio del apostolado en términos similares a los sacerdotes o miembros de instituciones religiosas.

También se recoge en la nueva norma la posibilidad excepcional de completar los periodos reconocidos como cotizados a la Seguridad Social con aquéllos en que se ejerció una profesión religiosa en el extranjero. Finalmente, se establece un periodo más dilatado para la amortización de la deuda que, como compensación de los beneficios recibidos en forma de pensión, recaen sobre las personas afectadas, dada la habitual escasa cuantía de sus pensiones.

### **LA TASA DE POBREZA ENTRE LOS PENSIONISTAS ESPAÑOLES DESCENDE TRES PUNTOS DESDE 2006**

Según informa el Gabinete de prensa del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la tasa de pobreza de los pensionistas españoles ha descendido en casi tres puntos porcentuales entre 2006 (16,8%) y 2008 (14,1%), según muestran los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida 2008 del Instituto Nacional de Estadística.

### **LA NÓMINA MENSUAL DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS ASCIENDE A CASI 6.500 MILLONES DE EUROS**

Según informa el Gabinete de prensa del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social ascendió el 1 de octubre de 2009 a 6.497 millones de Euros, un 6,6% más que en el mismo mes de 2008.

La pensión media del Sistema (teniendo en cuenta las pensiones de jubilación, invalidez y muerte y supervivencia), ascendió a 757,79 Euros al mes, mientras que la pensión media de jubilación fue de 858,82 euros al mes.

En octubre de 2009, se contabilizaban 8.574.060 pensiones contributivas en el Sistema español de Seguridad Social, siendo 5.066.867 las de jubilación; 2.276.779 las de viudedad; 926.988 las de invalidez, 265.649 las de orfandad y 37.777 las de a favor de familiares.

# ACTUALIDAD SOCIOLABORAL ESPAÑOLA

## PREVISTOS 323 MILLONES EN 2010 PARA INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

Según el Gabinete de prensa del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración prevé distribuir así su presupuesto para 2010 entre las tres grandes áreas que configuran sus competencias: Inmigración (8,6 millones de euros), Integración de los Inmigrantes (175 millones de euros) y Emigración (139 millones de euros).

En materia de emigración, el reconocimiento de los españoles en el exterior como ciudadanos de pleno derecho, como queda establecido en el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, junto con la modernización de la acción pública dirigida a ellos, seguirá siendo una prioridad del Gobierno.

Las prioridades en materia de Emigración se encuadran dentro del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior centrándose principalmente en las siguientes actuaciones:

- 1- Mantenimiento y extensión de las prestaciones por razones de necesidad para los residentes en el exterior y los retornados (113,7 millones de euros).
- 2- Refuerzo de los programas dirigidos a Jóvenes (3 millones de euros) y Educación (2 millones de euros).
- 3- Apoyo e impulso a las nuevas organizaciones de españoles descendientes de emigrantes en el exterior (2,7 millones de euros) y Mujeres (1,1 millones de euros).
- 4- Incremento de los cauces y canales de Comunicación con la ciudadanía española en el exterior (900.000 euros).
- 5- Potenciación del Asociacionismo (2,5 millones de euros).
- 6- Ayudas extraordinarias para españoles en el exterior carentes de recursos económicos (1,1 millones de euros).
- 7- Oficina Española del Retorno (1,5 millones de euros).

## REDTRABAJ@, NUEVA HERRAMIENTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

A finales de octubre de 2009, la Secretaria General de Empleo, Sra. D<sup>ña</sup> Maravillas Rojo, presentó la nueva web de los Servicios Públicos Españoles de Empleo, que los equipara a los más modernos de Europa. Entre sus prestaciones figuran estas:

- Posibilitar la oferta y búsqueda de empleo de forma libre, directa y sencilla, constituyéndose en un punto de encuentro gratuito entre quienes ofrecen y buscan trabajo.

- Permitir tramitar en Internet, por primera vez en España, el reconocimiento y cobro de las prestaciones por desempleo.

- Disponer de una vasta gama de contenidos y recursos multimedia que permiten al ciudadano informarse y formarse sobre distintos aspectos relacionados con el empleo.



Portal de Redtrabaj@

La extensa variedad de informaciones, recursos y servicios que ofrece Redtrabaja ([www.redtrabaja.es](http://www.redtrabaja.es)) se prevé que pueda ser de utilidad a más de 20 millones de potenciales usuarios, entre desempleados, trabajadores, empresarios, etc. La red se estructura en cinco áreas:

**Inicio**, que muestra en formato multimedia una presentación de redtrabaj@, el mapa y la guía de uso, y permite el acceso directo a ofertas de trabajo, la solicitud de prestaciones y la oferta educativa.

**Trabajo**, que, entre otras cosas, informa de cómo buscar trabajo, posibilita realizar trámites con la demanda de empleo, gestionar prestaciones de desempleo y ofertas de trabajo, registrar currículum vitae de trabajadores, y facilita el acceso a información relativa a formación.

¿ Recuerdan la expresión “ir a sellar” refiriéndose a alguien que acudía a la oficina de desempleo para renovar su demanda de empleo? Pues ahora en redtrabaj@ no hace falta ir físicamente a ninguna oficina porque se puede realizar el trámite electrónicamente.

**Autoempleo**, que ayuda a los emprendedores a crear su propio negocio, entre otras cosas, en la redacción de su plan de negocio, en la creación de su empresa, o en el conocimiento y acceso de las posibles ayudas públicas a su disposición.

**Empresa**, área que posibilita la búsqueda de aquéllos profesionales que una empresa necesite, informa sobre la situación de las ofertas de trabajo de una determinada empresa, ofrece información sobre las diferentes modalidades contractuales, y permite que se comuniquen las contrataciones efectuadas, entre otras gestiones.

**Información**, área que orienta sobre aspectos tales como: empleo y formación o los servicios públicos de empleo en España y la forma en que se estructuran; también ofrece enlaces de interés para acceder a estadísticas, publicaciones, legislación y bibliografía relacionada con el empleo. Esta última área, entre otras cosas, ofrece todo tipo de información sobre las prestaciones de desempleo.

## CONSULTAS

### SOY ESPAÑOL RESIDENTE EN CANADÁ ¿TENGO MÉDICO EN MIS DESPLAZAMIENTOS TEMPORALES A ESPAÑA?

Entre España y Canadá hace ya varios años, se firmó un Convenio bilateral en materia de Seguridad Social, pero no incluye las prestaciones de asistencia sanitaria, entonces, ¿cómo puedo acceder a esta prestación si me desplazo temporalmente a mi país?

Si usted es pensionista por la Seguridad Social española, no tiene problema, ya que la asistencia sanitaria es uno de los beneficios inherentes a su condición de pensionista; basta con que, a su llegada a España, se acerque a las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad (INSS) del lugar y que pida que le expidan una acreditación de su condición de pensionista por la Seguridad Social española, documento con el que en el Servicio de Salud de la comunidad autónoma (centro de salud correspondiente a donde viva) no deberían ponerle problema para expedirle la correspondiente tarjeta sanitaria.

La cosa cambia si usted es un español sólo pensionista por Canadá o trabajador que ejerce su actividad por cuenta propia o por cuenta ajena en este país. En ambos casos, usted deberá, para tener derecho a asistencia sanitaria en sus desplazamientos temporales a España, suscribir un contrato ("Convenio especial")

con la Seguridad Social española inmediatamente a su llegada.

Para poder hacer este trámite en España, previamente a su salida de Canadá, deberá remitir a la Sección de Trabajo e Inmigración en Ottawa documentación acreditativa de su condición de emigrante español y, según sea el caso, de trabajador español en Canadá o de pensionista por Canadá. Esa documentación, una vez adverbada en su caso por la Sección de Trabajo e Inmigración, le será devuelta acompañada por un certificado acreditativo que le servirá para solicitar la suscripción del citado Convenio especial.

Una vez llegado a España, deberá solicitar la suscripción de ese Convenio especial y pagar la cuota mensual que en cada caso está establecida. Las prestaciones cubiertas abarcan la asistencia médica por enfermedad común, el accidente no laboral, el embarazo, parto y puerperio, todo ello con la extensión prevista en el Régimen General de la Seguridad Social.

Para más información o para enviar sus preguntas, en la última página de este boletín, encontrarán la información de contacto con nuestra Sección de Trabajo e Inmigración.

## ESPAÑOLES EN CANADÁ

### CARMEN CANO, LA RUMBA DE WINNIPEG

En Canadá, a cuarenta bajo cero, si escuchas un castañeteo, lo más probable es que se trate de dientes, pero en este caso, con esa temperatura, en el corazón mismo de Canadá, lo que se escuchan es, prepárense, sí, castañuelas. Las castañuelas de Carmen Cano en las praderas nevadas de Winnipeg, que llevan sonando incansables ya más de 40 años. Y cuarenta años es toda una vida –suspira Carmen-. De Córdoba a Winnipeg, con escala en Montreal, un par de castañuelas en la maleta y sus cuadernos del Grupo de Coros y Danzas de entonces.

"Llegamos a Winnipeg el 27 de octubre de 1967; fue la primera nevada de aquel año y desde entonces, no ha parado" cuenta Carmen con un acento cordobés que ni la distancia ni el tiempo han logrado suavizar y que ella adorna con algún que otro anglicismo que se cuela entre sus palabras, eso sí, como toda ella, con mucha gracia. "Mi marido vino primero, creyendo que su destino era Montreal pero cuando llegó al aeropuerto, lo mandaron para Winnipeg". Luego aterricé yo con mis dos hijas pequeñitas". Carmen recuerda sus primeros años en Canadá como una etapa difícil y sombría. "Tanto frío, con las niñas tan chiquitillas... Mi marido se levantaba muy temprano para ir a trabajar, a veces a cincuenta grados bajo cero... ¡Pero enseguida monté el grupo!". Carmen, como de costumbre, le "da la vuelta a la tortilla" y encuentra la parte positiva. "Yo antes no era así" dice Carmen refiriéndose a su juventud, en la que ella misma se define como tímida y callada. En aquellos primeros años, pese a no saber el idioma, Carmen comenzó a trabajar no sólo por su integración sino por continuar, en la otra parte del mundo, con su gran pasión: el baile.

En el Club Español de Winnipeg, al frente del cual ejerce su presidencia, Carmen ha encontrado una plataforma para seguir con lo suyo, el folclore español, su difusión y su estudio. Y resulta sorprendente ver bailar malagueñas a un grupo de mujeres canadienses pero, para Carmen, todo el que se entregue con cariño y ponga interés, puede hacer lo que se proponga. Ella misma es la que enseña, diseña, cose los trajes y monta las coreografías que haga falta. Es uno de esos espíritus incansables que contagian las ganas de trabajar por algo. Dice que tiene “una pila de años” pero una vez más, conozco a varios de veinte con menos de un cuarto de la energía que tiene esta señora...

“El guitarrista es ucraniano.... Muy gracioso no es... pero desde que descubrió a Sabica, no ha parado de investigar y tocar flamenco...” Un poquito de todo, dice ella que hay en el club pero lo que más hay es el espíritu de Carmen por todos lados. La “madre superiora” de este “convento” que es su vida, según ella misma confiesa. Y a veces, ha pensado en volver a España a pesar de que en Winnipeg tiene sus hijos, su casa y sus nietos porque “a este invierno, nunca se acostumbra una. Esto es muy nice pero “España es España”.

Sin embargo, Carmen habla de su retorno a España “con la boca pequeña” porque dejar su Club, sería otra cosa. Y aunque se queja de no tener más guitarristas jóvenes, que aprendan con ganas a tocar para acompañar al grupo, ella sigue en este caso, contra viento y nevadas, en Winnipeg, tocando las castañuelas. “El último viaje, ha sido a Perú; fuimos representando a España, pero hemos estado ya tres veces en Mallorca...” Carmen habla de sus viajes, de sus niñas y de la responsabilidad de demostrar, la variedad y la riqueza del folclore español en los más insólitos escenarios con pasión y orgullo.

Recientemente galardonada con el premio YMCA como mujer destacada del año, le falta vida dice –“porque la vida es muy corta para tantas cosas como hay que hacer”- Y eso es tan cierto como que los inviernos son largos en la capital de Manitoba pero quizás por eso, Carmen llamó a su grupo “Sol de España”. Están de suerte en Winnipeg porque tienen a Carmen Cano, una española capaz de bailar un fandango de Huelva hasta con botas de nieve y que incansable, sigue haciendo kilómetros con el folclore español siempre a cuestras.

*Entrevista realizada por Anabel Barrado.*

**Para entrar en contacto con la Sección de Trabajo e Inmigración  
de la Embajada de España en Canadá:**

Correo electrónico: [clcanada@mtin.es](mailto:clcanada@mtin.es)

Teléfono: (1) 613 7427077 Extensiones 22, 23, 24 y 25

Fax: (1) 613 7427636

Dirección postal:  
Sección de Trabajo e Inmigración  
Embajada de España en Canadá  
74 Stanley Avenue  
ON Ottawa K1M 1P4

Página web: <http://www.mtas.es/es/mundo/consejerias/canada/default.htm>